



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D.C., febrero 15 de 2021

Interrogatorio de Parte: 2020- 0594

Prueba Anticipada

Con el lleno de los requisitos formales de los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

ADMITIR el trámite de INTERROGATORIO DE PARTE solicitado a través de apoderado judicial por la señora **LUZ MARINA ROMERO ROMERO** y cuyo convocado son los señores **ARNULFO ARLEY PAEZ ROJAS** y **NORMA CONSTANZA CORTES CARDENAS** como personas naturales.

Para el efecto, el despacho SEÑALA la hora de las 10:30 a.m. del día 27 del mes de abril del año 2021, Téngase en cuenta por las partes dentro del presente asunto, que para efectos de adelantar la misma, deberán descargar la aplicación de Microsoft TEAMS, y con antelación a la audiencia se les dará a conocer a través de los correos electrónicos allegados el enlace para su celebración.

NOTIFÍQUESE a la entidad convocada, en la forma y términos establecidos en los Arts. 291 y 292 del CGP, y Decreto 806 de junio 4 de 2020

Se RECONOCE personería al abogado(a) **Humberto Ladino Sandoval**, para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora en los términos y con las facultades del mandato a él conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 023
De hoy 23 MAR 2021
El Secretario, •

GUILLERMO TORRES GORDILLO